



**Reunión anual de puntos de contacto
de la Red de Fiscales Antidrogas de Iberoamérica**
Valencia, 12 de diciembre de 2023.

Asistentes: Puntos de contacto de RFAI en 17 Fiscalías de Iberoamérica: Andorra, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay, así como fiscales invitados de Estados Unidos, representantes de Coplad III y expertos de la COMJIB.

Programa: La reunión se llevó a cabo en la Ciudad de la Justicia de Valencia y fue inaugurada por la Fiscal Jefa de la Fiscalía Antidroga de España, [redacted], y el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia, [redacted]. El encuentro fue financiado con fondos del Plan Nacional sobre Drogas de España.

La reunión coincidió con la actividad *“Investigaciones transnacionales sobre narcotráfico: alianza entre Fiscalías Antidrogas iberoamericanas y europeas”* organizada por la Fiscalía Especial Antidroga de España y con la participación de Fiscales de Albania, Bélgica, Francia, Italia y Países Bajos.





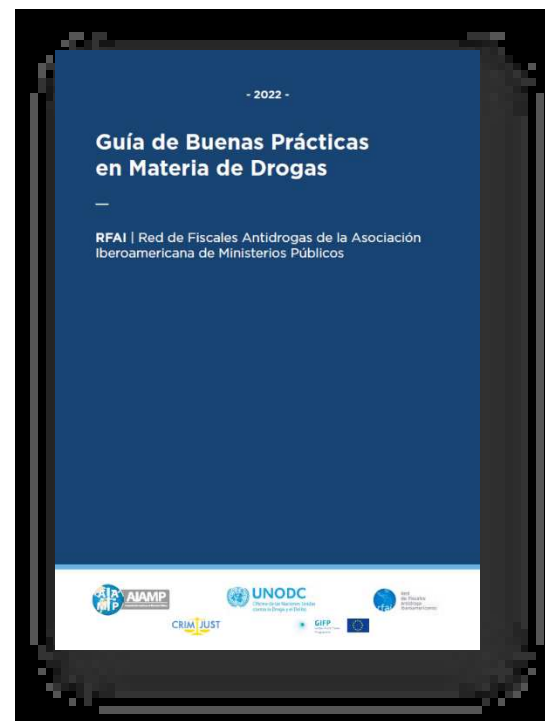
RENDICIÓN DE CUENTAS: Actividades de 2023

Al inicio del encuentro, se presentaron las actividades realizadas durante este año. Por un lado, actividades orientadas hacia la difusión de buenas prácticas y formación, como también de naturaleza operativa en el marco de la cooperación entre las distintas fiscalías iberoamericanas, a través de la transmisión de información, las entregas controladas y la formación de equipos conjuntos de investigación.

1. En primer lugar, se destacó la aprobación por parte de los Fiscales Generales y Procuradores que formaron parte de la XXX Asamblea de la AIAMP de la [“Guía de Buenas Prácticas en materia de drogas”](#) elaborada por la RFAI.

Este documento fue elaborado durante 2022 en el seno de la RFAI con apoyo del Programa CRIMJUST de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Fue revisado y validado internamente en la reunión de puntos de contacto que se realizó en Miami en diciembre de 2022.

Se trata de una actualización de las guías de la AIAMP del año 2013 y recoge las principales técnicas de investigación y cooperación internacional, aspectos relacionados a la persecución penal estratégica y la perspectiva de género en las investigaciones.





2. En **materia de capacitación**, se presentaron los resultados de tres actividades desarrolladas en el primer semestre de 2022:

- ✓ Webinar sobre “Tráfico de Cocaína: tendencias locales, desafíos globales” desarrollado en abril junto al Programa CRIMJUST de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Contó con 275 fiscales inscriptos.
- ✓ Webinar sobre “Entregas Controladas: solicitud, autorización y validez en juicio” desarrollado en mayo y que contó con 159 fiscales inscriptos.
- ✓ Webinar sobre “Agentes Encubiertos: necesidades operativas y requisitos legales” organizado junto al Programa Copolad III en el mes de junio. Se desarrolló en dos jornadas con 480 personas inscriptas.



3. Se reseñó el trabajo realizado en el marco del subgrupo de trabajo sobre **Agentes Encubiertos**, creado luego de la última reunión de puntos de contacto de 2022 y liderado por Brasil y Portugal.

Con apoyo del programa COPOLAD III, el día 11 de diciembre se realizó una reunión de este grupo de trabajo con representantes de siete países y la participación de un consultor especializado.



En el encuentro se puso en común la legislación de cada país y se debatieron puntos clave en el uso de esta herramienta y sus particularidades en la cooperación internacional.

4. Paralelamente, durante la reunión se presentó una **iniciativa interredes** apoyada por el Programa COPOLAD III. Se trata del proyecto *“La dimensión de género en la relación entre el narcotráfico y la trata de personas”* llevado adelante junto a la Red de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM) y la Red de Género (REG), ambas de la AIAMP.

Su objetivo es fortalecer las capacidades mediante la elaboración de un diagnóstico que dé cuenta del vínculo entre fenómenos criminales complejos y el género, centrado en la utilización de mujeres vulnerables para el comercio internacional de drogas, sometidas a regímenes de trato compatibles con una situación de explotación de acuerdo con el delito de trata de personas. A partir de esa labor de diagnóstico, se desarrollarán lineamientos que identifiquen estándares y buenas prácticas en la materia y brinde pautas generales de actuación.

La iniciativa tuvo un [primer encuentro de debate en Buenos Aires](#) en el mes de octubre del que participaron fiscales de Argentina, Brasil, España y Paraguay.

5. Finalmente, se destaca la operatividad de la RFAI a través de la coordinación permanente de casos entre los fiscales que la integran, apoyándose en particular en el [Protocolo de Bogotá sobre Transmisión de Información](#) y el [Protocolo de Cooperación sobre Entregas Controladas](#), ambos elaborados en el ámbito de la RFAI.

Esta cooperación entre fiscalías especializadas se ha visto potenciada en este último año con el trabajo realizado a través de la Acción Operativa 8.6 del



proyecto EMPACT (Plataforma europea multidisciplinar contra las amenazas criminales).

Se trata de la iniciativa más operativa, liderada por la Fiscalía Antidroga española junto a la RFAI y Eurojust, que persigue fortalecer investigaciones transnacionales entre las Fiscalías Antidroga de la AIAMP y las Fiscalías de la Unión Europea.

En ese marco, se llevó adelante una primera reunión operativa en el mes de abril en Buenos Aires y una segunda reunión operativa en La Haya en el mes de octubre.

En estas reuniones participaron 15 fiscalías latinoamericanas y 10 fiscalías europeas y se discutieron más de 60 casos de tráfico de drogas y lavado de activos que involucran a estos países. El objetivo es mejorar la coordinación y agilizar la cooperación internacional en estos casos, promoviendo especialmente la conformación de ECIs.

DEBATES Y PRESENTACIONES

En la **reunión de puntos de contacto** se abordaron diferentes puntos de interés, junto con los temas presentados anteriormente. Primero y vinculado con la eficacia y seguridad de las comunicaciones en el ámbito iberoamericano, se presentó el estado de situación de IberRed y de la plataforma Iber@. Por otro lado, se debatió sobre la implementación de un protocolo sobre agentes encubiertos con apoyo del Programa COPOLAD III en el marco del subgrupo de trabajo creado a tales efectos. Se discutieron también las dificultades en la ejecución de las entregas controladas y el uso de agentes encubiertos, en el marco del uso del Protocolo de Cooperación de la RFAI. Se presentaron experiencias operativas exitosas, en particular de Chile, Colombia y España. Durante la reunión se debatieron también las posibilidades de colaboración e interacción con otros programas y proyectos, como el PAcCTO, y con la nueva Red de Finanzas Criminales de la AIAMP.



CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

En acuerdo, los puntos de contacto de cada una de las fiscalías adoptaron las siguientes conclusiones del debate producido durante el encuentro, que constituyen las bases para el plan de acción de la RFAI para el año 2024:

1. Agradecer a la Fiscalía Especial Antidroga por la hospitalidad y felicitar por la organización del evento y de las jornadas de los días 13 y 14 de diciembre, subrayando la importancia de la comunicación con el resto de los países europeos en el abordaje internacional del tráfico ilícito de drogas.
2. Subrayar la importancia de fortalecer la relación y presencia de la RFAI en cada una de las Fiscalías Antidroga de la AIAMP difundiendo la red y sus actividades también en el ámbito nacional con el objeto de favorecer el uso de las distintas herramientas de investigación, como así también su visibilidad tanto interna como externa.
3. Reafirmar la operatividad de la RFAI a través de la utilización de las distintas herramientas de cooperación para agilizar la comunicación directa entre fiscalías especializadas a través de los puntos de contacto con el fin de desarticular organizaciones criminales y velar por un eficaz enjuiciamiento criminal. En particular, promover el uso de la transmisión espontánea, la cooperación interinstitucional, las entregas controladas y la formación de equipos conjuntos de investigación a través de las herramientas existentes.
4. Instar a las fiscalías a que las solicitudes y transmisiones que se realicen en el marco de los Protocolos vigentes de la RFAI sean acompañadas de una comunicación ágil para asegurar el resultado de las medidas antes, durante y una vez concluidas, en particular en el caso de entregas controladas y uso de agentes encubiertos (Cláusula Séptima del Protocolo de Cooperación sobre Entregas Controladas).



5. Promover el uso de estas herramientas especialmente para abordar el tráfico marítimo de drogas a través de embarcaciones y contenedores y desarrollar actividades para identificar buenas prácticas en la investigación de este fenómeno delictivo.
6. Solicitar a la COMJIB la asignación de un usuario de la Red Iber@ para cada uno de los puntos de contacto y la necesaria capacitación para favorecer su adecuado uso, para que pueda ser utilizado como un canal adicional de comunicación segura entre las fiscalías.
7. Proponer a la Presidencia de la AIAMP -a través de su Secretaría General-que se impulse la redacción de un Protocolo Adicional al Tratado de Medellín que regule adecuadamente la validez de la comunicación directa entre Ministerios Públicos Fiscales en relación al menos con técnicas de investigación urgentes como las entregas controladas y los agentes encubiertos, técnicas que no solo requieren celeridad sino absoluta confidencialidad por lo que la comunicación directa a través de Iber@ sería, bajo ese marco, la vía más adecuada para avanzar en la operatividad en el intercambio de estas solicitudes.
8. Profundizar el trabajo del subgrupo de trabajo sobre Agentes Encubiertos, bajo el liderazgo de la fiscalía de Brasil, con el objeto de elaborar un protocolo sobre agentes encubiertos con apoyo de COPOLAD III, a partir del diagnóstico sobre el tema que presentará el consultor de ese programa.
9. Incentivar la colaboración con COPOLAD III, CRIMJUST, el PACCTO y la Red de Finanzas Criminales de la AIAMP, entre otras iniciativas, para estrechar las relaciones de la RFAI y promover su posicionamiento en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas transnacional.
10. Desarrollar actividades de capacitación y de difusión de buenas prácticas hacia el interior de las fiscalías, en particular de la “Guía de Buenas Prácticas en materia de drogas” aprobada por la Asamblea General de la AIAMP y con la colaboración del Programa CRIMJUST.



- 11.** Continuar la iniciativa interredes apoyada por el Programa COPOLAD III sobre *“La dimensión de género en la relación entre el narcotráfico y la trata de personas”* junto a la REDTRAM y la REG.
- 12.** Identificar sinergias y oportunidades con relación a la Hoja de Ruta de la Comisión Europea para la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, en particular en la articulación con otras redes de fiscales y la promoción de procesos penal exhaustivos respecto de organizaciones criminales y sus ganancias económicas.
- 13.** Destacar la importancia y necesidad de recabar y ofrecer información estadística sobre las transmisiones y actuaciones operativas llevadas a cabo en el ámbito de la RFAI a los efectos de visibilizar el trabajo de la RFAI y detectar oportunidades de mejora, comprometiéndose los países a aportar tal información con relación al año 2024 a través de un equipo de trabajo al efecto.
- 14.** Renovar, por el término de cuatro años, la co-coordinación de la RFAI por parte de las fiscalías de España y Argentina, de acuerdo con lo establecido por el art. 16.1 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP.
- 15.** Preparar la reunión anual de 2024, año en que la red celebra su aniversario como una renovación del compromiso de trabajo en esta Red. Evaluar junto a AECID -a través de la Fiscalía española- la posibilidad de organizar la reunión anual de aniversario en el centro de formación en Montevideo, como así también la propuesta efectuada por la fiscalía de Chile.